

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EXPROPIACION JUDICIAL
RADICADO No.:	1500131530022020-00102
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
DEMANDADO:	HEREDEROS DE JUSTO RAMIREZ
	GRACILIANO HUERTAS BUITRAGO
ASUNTO:	NUEVA FECHA

Tunja, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse debidamente justificada y soportada la inasistencia de la apoderada de la demandante a la diligencia que se llevar a cabo el 28 de junio del presente año, es del caso, fijar una nueva fecha para su práctica.

Como consecuencia de lo anterior, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia el día MARTES TRES (3) de AGOSTO del año en curso a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9: 00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado por)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 24
hoy nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

(original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).